San Lorenzo, 22 de mayo de 2019.-

NOTA DOC – SENACSA 687/2019

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en referencia al Llamado a **Contratación Directa N° 03 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" 2do. Llamado – Contrato Abierto**, aclaramos que para dicho llamado aplicamos la modalidad de Contrato Abierto por cantidad mínima y máxima, teniendo en cuenta que la mayoría de los productos son perecederos y el estimar cantidades para un año constituirá un desperdicio innecesario así como también eventuales pérdidas para la institución en caso de que dichos productos lleguen a su vencimiento sin ser utilizados.

Sin otro motivo me despido de Ud., muy atentamente.

Lic. Dámaris Ocampo
Directora de Contrataciones
SENACSA